



Negociado
PARTICIPACION Y CIUDADANIA
Asunto: LOCAL PARA OFICINA EN PLAZA MAYOR LLARANES

Documento
PTCXI011

Expediente
AYT/1710/2011

Fecha Documento
09-01-2013

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente convenio *para la cesión temporal de uso de local sito en Plaza Mayor de Llaranes de Avilés, a favor de la Asociación Prejubilados de Ensidesa*, se adecua a la ORDENANZA DE CESIÓN DE USO DE ESPACIOS MUNICIPALES POR ENTIDADES CIUDADANAS (B.O.P.A. 19 de abril de 2012), con la modificación de los apartados 9 y 13 del Acuerdo Tercero del mismo, en los siguientes términos:

9.- La asociación deberá tener suscrito un seguro de responsabilidad civil, que cubra cualquier incidencia que ocurra en el desarrollo de sus actividades en el local que se les cede en uso, incluidos aquellos desperfectos que se produjeran en el mismo. ***En el plazo de un mes, desde la recepción de la presente, se debe de facilitar al Ayuntamiento copia de la póliza de responsabilidad civil suscrita.***

13 a.- ***En el caso de que la asociación usuaria, realizase actividades que supongan contratación de personal, deberá de cumplir con las obligaciones que establece la legislación fiscal, laboral y de seguridad social.***

13 b.- El Ayuntamiento de Avilés no se responsabilizará de las obligaciones contraídas por la Asociación Prejubilados de Ensidesa, como consecuencia de la suscripción de contratos, ya sean de personal o de cualquier otra modalidad para su funcionamiento, ***así como del incumplimiento de las obligaciones referidas en el apartado anterior.*** Tampoco será responsable el Ayuntamiento de los daños personales que se causen en el local y sean consecuencia de un uso inadecuado o actuación negligente

Que se inscriben mediante este acto, continuando la vigencia del mismo expresado en el acuerdo segundo del convenio.

La presente Diligencia deberá aportarse anexada al Convenio

Y en prueba de conformidad, se firma la presente en Avilés en la fecha indicada en la misma.

POR LA ASOCIACIÓN

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE PREJUBILADOS DE ENSIDESA ASTURIAS**

Fdo.: D. Manuel Ángel García González